

NUEVOS RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA 2030

Organiza



Colabora



NUEVOS RETOS DE LA PRL PARA 2030



En coordinación con:

- ▶ *Estrategia Europea de SST 2021-2027*
 - ▶ *Estrategias de las CCAA*
 - ▶ *Los objetivos establecidos en la Estrategia Española necesitan de la colaboración inmediata de las CCAA y de los interlocutores sociales*
-
- ▶ **MARCO DE COMPROMISO Y COLABORACIÓN ENTRE AAPP E INTERLOCUTORES SOCIALES**

NUEVOS RETOS EN PRL-2030

LA SALUD: CENTRO DE ATENCIÓN

OIT/OD'S. DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS PT A UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

EL TRABAJO ES UN DETERMINANTE SOCIAL DE LA SALUD

LA SALUD ES UN TODO/ ES INTEGRAL

CONCEPTO DE SALUD LABORAL= OMS/OIT/ art. 31 LGSP

EMPRESA SALUDABLE

SALUD LABORAL-SALUD PÚBLICA

La Prevención de Riesgos Laborales en 2030

- ▶ 6 OBJETIVOS
- ▶ 38 LÍNEAS DE ACTUACIÓN
- ▶ 170 ACCIONES
- ▶ ALGUNAS LÍNEAS Y ACCIONES SON TRANSVERSALES:



- ▶ **EJEMPLO:** LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ESPECIAL ATENCIÓN A ACTIVIDADES FEMINIZADAS
- ▶ **La perspectiva de género** hace referencia a la **doble mirada**/ es decir/ a la visibilidad del riesgo tanto en **actividades feminizadas como masculinizadas**/y las causas que las motivan: diferencia de roles en la asignación de puestos, mayor o menor concienciación del riesgo, factores biológicos, desequilibrios en el trabajo doméstico, etc.
- ▶ **En las actividades feminizadas se ha avanzado menos** en las causas que motivan las diferencias en salud laboral
- ▶ **Karen MESSING (2006):** el sistema de salud y de seguridad en el trabajo es un universo masculino en el que la biología, la situación social y el empleo de las mujeres es algo ajeno a quienes lo juzgan

La Prevención de Riesgos Laborales en 2030

CUESTIONES PENDIENTES

- ▶ **AT**
- ▶ **EP**
- ▶ **PYMES**
- ▶ **JOVENES Y MENORES**
- ▶ **SECTOR SANITARIO/SOCIO-SANITARIO/HOGAR FAMILIAR**
- ▶ **P.DISCAPACITADAS**
- ▶ **MIGRANTES-TEMPORERAS**
- ▶ **PERPECTIVA DE GÉNERO**

NUEVOS RETOS Y NUEVOS DESAFIOS

- ▶ **TECNCOLOGÍA/DIGITILIZACIÓN**
- ▶ *uso de las TIC, robotización, IA, plataformas colaborativas, teletrabajo, nuevas formas de empleo, desconexión digital*
- ▶ **CAMBIO CLIMÁTICO**
- ▶ *temperaturas extremas*
- ▶ **ECONOMÍA VERDE**
- ▶ *depuración de aguas, residuos y energías renovables*
- ▶ **ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA**
- ▶ *adaptación del puesto de trabajo*

MEJORAR LA PREVENCIÓN DE AT Y EP

OBJETIVO 1º

Accidentes de Trabajo

- ▶ LA SINIESTRALIDAD MORTAL HA AUMENTADO 13.7%
- ▶ A las causas clásicas: caídas de altura, golpes, aplastamientos...
- ▶ Patologías no traumáticas cardiovasculares: ictus, infartos y derrames, por exposición a PSICOSOCIALES (precariedad, organización...)
- ▶ AUMENTO DE AT IN ITINERE: EN MUJERES POR precarización y conflicto trabajo-familia

Enfermedades relacionadas con el trabajo

- ▶ 42.320 partes/CEPROSS/PANOTRATSS
- ▶ A las EP clásicas se suma la epidemia de TME y MENTALES
- ▶ SALUD MENTAL: 113 PARTES
- ▶ En el **RD 2006 solo se incluyen las que el trabajo es el único factor**. Discriminación en actividades feminizadas. **No incluye las psicosociales/ no incluye la salud mental**
- ▶ CÁNCER: 107 CASOS (11.00 ESTIMACIÓN)
- ▶ Cáncer de origen profesional: Polvo de sílice cristalina/ Gas radón/ Sustancias reprotóxicas y medicamentos peligrosos/Amianto.
- ▶ ATENCIÓN ESPECIAL A LA SALUD MENTAL (OBJETIVO 2)

ACTUACIONES A DESARROLLAR

Accidentes de Trabajo

- ▶ **Mejorar la investigación de AT y sus causas:**
 - ▶ **Actualizar modelo de notificación de partes de AT**
 - ▶ Investigación sobre todo en AT mortales, incluidas patologías no traumáticas
- ▶ **Asistencia Técnica, vigilancia y control**
 - ▶ Guías de buenas prácticas en actividades peligrosas
 - ▶ Intensificación del control en actividades con elevados índices de accidentes graves y mortales
 - ▶ **Campañas sobre TME y psicosociales**- el estrés laboral
- ▶ **Apoyo, información y sensibilización**
 - ▶ **Patologías no traumáticas/ cardiovasculares.** Guías sobre estilos de vida, factores biomédicos y estresores laborales
 - ▶ Enfoque visión cero daños
 - ▶ **Seguridad Vial/ adicciones/planes de movilidad**

Enfermedades relacionadas con el trabajo

- ▶ *Mejora de la identificación y diagnóstico de las EP*
- ▶ **MEJORA EN LA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO/NOTIFICACIÓN Y REGISTRO**
 - ▶ **Modelo de historia clínico-laboral**
 - ▶ **Actualización de protocolos de vigilancia sanitaria**
 - ▶ **SP/ directrices de diagnóstico de EP**
 - ▶ **Variables laborales en base de datos sanitarios**
- ▶ **PREVENCIÓN DEL CÁNCER PROFESIONAL:**
 - ▶ **Amianto, polvo sílice y polvo de madera**
- ▶ **AGENDA NACIONAL**
 - ▶ **Adaptar normativa/ programas de vigilancia y control/ mejorar la acción preventiva/diagnóstico precoz/promoción del conocimiento científico y epidemiológico**
- ▶ **¿SALUD MENTAL?- OBJETIVO 2º**
- ▶ **S**

SALUD y la prevención a la exposición a sustancias y agentes peligrosos, incluidos los cancerígenos

DESAFÍOS-NUEVOS RETOS-NUEVAS FORMAS DE TRABAJO

CAMBIO DEMOGRÁFICO Y CLIMÁTICO

OBJETIVO 2°

Investigación

- ▶ Nuevos modelos de empleo y organización del trabajo
- ▶ Teletrabajo
- ▶ Digitalización y desconexión digital
- ▶ Tecnoestrés
- ▶ TIC: robotización, plataformas digitales, AI
- ▶ Cambio climático
- ▶ SST en empleos verdes
- ▶ Gestión de residuos
- ▶ Reto demográfico y gestión de la diversidad

Información sobre factores psicosociales y ergonómico



Psicosociales

- ACOSO SEXISTA
- IGUALDAD
- INCLUSIÓN SOCIAL



Ergonómicos

- FACTORES FÍSICOS
- FACTORES PSICOSOCIALES
- ORGANIZATIVOS

ACCIÓN ESPECIAL EN SALUD MENTAL COVID-19 y POST-COVID

SALUD MENTAL

- ▶ **Conocer causas de origen laboral** en pacientes de edad laboral con **depresión-ansiedad** que causen Incapacidad- permanente o temporal. Diseño de intervención preventiva en función de factores identificados
- ▶ Procedimientos para facilitar la empleabilidad y **el retorno al trabajo**
- ▶ Especial atención al personal sanitario, sociosanitario y otros trabajos esenciales: "cuidar a quien cuida"
- ▶ Estudiar la influencia de factores psicosociales en el riesgo de salud mental (**alta tensión; inseguridad laboral/conflicto trabajo-familia; digitalización/aspectos organizativos...**)

COVID-19 Y POST-COVID

- ▶ Acciones de **adaptación de puestos de trabajo**, debido a secuelas Covid.
- ▶ **Inclusión y retorno al trabajo**
- ▶ Secuelas reconocidas **como EP**

REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE MAYOR RIESGO O VULNERABILIDAD

OBJETIVO 4º

- JÓVENES
- MENORES
- PERSONAS AUTÓNOMAS
- PT DEL SECTOR SANITARIO/ SOCIOSANITARIO Y DEL SECTOR ASISTENCIAL
- ASISTENCIA A DOMICILIO Y SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- PERSONAS MIGRANTES Y TEMPORERAS

Personas autónomas

- ▶ Modificar la **legislación en relación a la CAE**
- ▶ Mejorar la **protección de la salud y evaluación de riesgos**
- ▶ Mejorar la **formación**: materiales y actividades de educación
- ▶ Profundizar en el estudio de enfermedades de origen profesional- teniendo en cuenta la perspectiva de género y la diversidad generacional
- ▶ En el caso de las mujeres atención a enfermedades relacionadas con la **doble presencia y exposición a riesgo psicosociales y formación en gestión de riesgos NUEVOS** e inclusión de contingencias derivadas de **embarazo de riesgo, riesgos para las mujeres embarazadas y tratamientos de fertilidad.**

REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE MAYOR RIESGO O VULNERABILIDAD

SECTOR SANITARIO/SOCIOSANITARIO Y SECTOR ASISTENCIAL

- ✓ JÓVENES
- ✓ MENORES
- ✓ PERSONAS AUTÓNOMAS
- ✓ PT DEL SECTOR SANITARIO/ SOCIOSANITARIO Y DEL SECTOR ASISTENCIAL
- ✓ ASISTENCIA A DOMICILIO Y SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
- ✓ PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- ✓ PERSONAS MIGRANTES Y TEMPORERAS

- ▶ Conocimiento de **factores psicosociales**: burnout y estrés postraumático, así como riesgos **ergonómicos y biológicos**
- ▶ Identificar situaciones de deterioro de **salud mental**, para seguimiento psicológico y/o tratamiento adecuado
- ▶ Mejora de la **gestión de la prevención**: **colaboración entre AAPP laborales, sanitarias y de políticas sociales**
- ▶ **Integrar la perspectiva de género**, con carácter transversal
- ▶ INSST: documentos técnicos con metodologías para evaluación específica

REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE MAYOR RIESGO O VULNERABILIDAD

- JÓVENES
- MENORES
- PERSONAS AUTÓNOMAS
- PT DEL SECTOR SANITARIO/ SOCIOSANITARIO Y DEL SECTOR ASISTENCIAL
- ASISTENCIA A DOMICILIO Y SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- PERSONAS MIGRANTES Y TEMPORERAS

SERVICIO ASISTENCIA A DOMICILIO Y PERSONAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DEL HOGAR

- ▶ Aprobación de **criterios orientativos en aspectos ergonómicos y psicosociales**
- ▶ Convenio 189 OIT, mejora de la protección de trabajadoras del servicio del hogar
- ▶ **Orientación a empleadores** sobre gestión de riesgos, especialmente ergonómicos y psicosociales
- ▶ **INSST:** actuaciones de promoción
- ▶ **Colaboración de AAPP laborales, sanitarias y políticas sociales:** procedimiento de gestión para asistencia domiciliaria, teniendo en cuenta el grado de dependencia del usuario/a, y las condiciones ergonómicas y psicosociales.

REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE MAYOR RIESGO O VULNERABILIDAD

RETORNO AL TRABAJO TRAS UN PERIODO PROLONGADO DE BAJA

- **JÓVENES**
- **MENORES**
- **PERSONAS AUTÓNOMAS**
- **PT DEL SECTOR SANITARIO/ SOCIOSANITARIO Y DEL SECTOR ASISTENCIAL**
- **ASISTENCIA A DOMICILIO Y SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR**
- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- **PERSONAS MIGRANTES Y TEMPORERAS**

- ▶ Con especial atención a las personas con **enfermedades crónicas** y las que han **superado un cáncer**
- ▶ Posibilidad de **reincorporación paulatina o parcial tras baja prolongada**
- ▶ **INSS/INSST y CCAA:** protocolos de actuación para la reincorporación
- ▶ Actuaciones de asesoramiento y asistencia técnica a empleadores, SP y representación PT, para aplicar guías de adaptación de PT, considerando las características de las empresas para adecuada **incorporación de PT con patologías de origen profesional**
- ▶ **Tras la Ley 15/2022, debería aplicarse a todas las PT con independencia de la larga duración y de que sea contingencia profesional**

REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE MAYOR RIESGO O VULNERABILIDAD

- ✓ **JÓVENES**
- ✓ **MENORES**
- ✓ **PERSONAS AUTÓNOMAS**
- ✓ **PT DEL SECTOR SANITARIO/ SOCIOSANITARIO Y DEL SECTOR ASISTENCIAL**
- ✓ **ASISTENCIA A DOMICILIO Y SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR**
- ✓ **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- ✓ **PERSONAS MIGRANTES Y TEMPORERAS**

Personas con discapacidad

- ▶ *Sensibilización, asistencia técnica, vigilancia y control en los Centros Especiales de Empleo*
- ▶ *Integración de las personas con diversidad funcional en las empresas: evaluación de riesgos y adaptación de medidas preventivas*

Migrantes y temporeras

- ▶ *Análisis de AT por nacionalidad y sector de actividad*
- ▶ *Guías y criterios para integrar a la población migrante en la gestión de riesgos: formación e información según la nacionalidad*
- ▶ *Incorporar la PRL en los planes de acogida*

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SST

OBJETIVO 5º

- ▶ **Revisar el Marco jurídico normativo:** *la LPRL y normativa de desarrollo e incorporarlo a los principios de la acción preventiva, en el plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva, formación, vigilancia de la salud, etc.*
- ▶ **Modificar los contenidos formativos del RSP,** *incorporando temas específicos de perspectiva de género y prevención de riesgos laborales*
- ▶ **Diferenciar el género en los procesos de toma de datos y análisis de la información de las condiciones de trabajo y salud en los estudios e investigaciones (art. 5.4 LPRL):** *en las fuentes de información, en las políticas de investigación, en la elaboración de documentos y en la investigación de AT y EP.*
- ▶ Incorporación de manera transversal en la **gestión de la PRL**
- ▶ **Actualizar el cuadro de EP desde la perspectiva de género (también de T. Autónomas).** *Hay que **actualizar el cuadro con EP feminizadas (sesgo de género).***
- ▶ **Atención especial a las mujeres y a los sectores feminizados**

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SST

ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MUJERES Y A LOS SECTORES FEMINIZADOS

EMBARAZO Y LACTANCIA (DIFERENCIAS POR SEXO)

- ▶ **Actualizar los anexos VII y VIII del RSP/** listados no exhaustivos de riesgos durante el embarazo y la lactancia conforme directrices del INSST, en consonancia con avances en la UE.
- ▶ **Revisión del procedimiento de reconocimiento del riesgo,** para homogeneizar criterios preventivos (directrices del INSST) y criterios para la gestión de la prestación (guía del INSS).

SECTORES FEMINIZADOS (DIFERENCIAS POR SEXO Y POR GÉNERO)

- ▶ **Mejorar la protección de las mujeres en sectores feminizados:** promoviendo acción sobre riesgos específicos por género (definidos por elevada prevalencia entre las mujeres): **doble presencia o conflicto trabajo-familia, violencia, acoso o discriminación por razón de sexo.**
- ▶ **Campañas de ITSS en sectores y actividades especialmente feminizadas,** prestando atención en las que se presentan mayor intensidad **riesgos psicosociales y TME,** así como exposición a **reprotóxicos, cancerígenos y mutágenos.**

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SST

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL LUGAR DE TRABAJO

- ▶ **Impulsar en el marco del Convenio 190 OIT** la adopción y desarrollo de **la Recomendación 206** de la OIT sobre violencia y acoso en el ámbito laboral:
 - ▶ Nueva definición de acoso laboral
 - ▶ Nuevo ámbito de aplicación de la normativa sobre acoso
 - ▶ Metodologías de afrontamiento del acoso
 - ▶ Especial referencia al acoso sexual y a la detección de la violencia doméstica en los lugares de trabajo
 - ▶ Incluir la PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN DE PRL- novedad
- ▶ **Formación** a profesionales de la PRL, PT y todas las personas implicadas en **violencia, acoso sexual y pro razón de sexo, con atención al uso de nuevas tecnologías** (el ciberacoso).
- ▶ **Desarrollar criterios, guías y herramientas** para integrar la perspectiva de género en la gestión de riesgos, evaluaciones y medidas preventivas, **incluyendo la violencia sexual** conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de garantía de la libertad sexual y **la incorporación de la PRL en los planes de Igualdad.**
- ▶ **Potenciar actuaciones** dirigidas a la vigilancia y control de la obligación de todas las empresas de disponer de **protocolos de prevención y abordaje del acoso sexual y por razón de sexo.**

OBJETIVO 6: FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE SST ACTUACIONES DE LAS AAPP COMPETENTES Y SU COORDINACIÓN ENTRE ELLAS

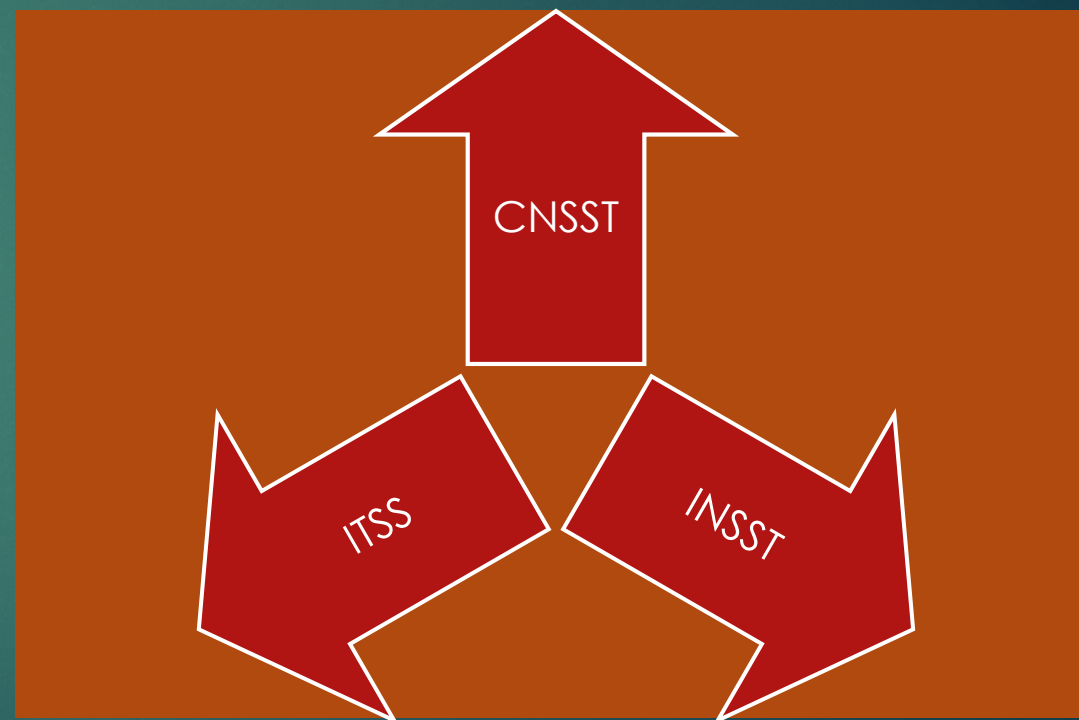
SALUD PÚBLICA-SALUD
LABORAL

EDUCACIÓN EN TODOS
LOS NIVELES

FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN
SP/RT/PT/EMPLEADORES

FORTALECIMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PRL

- ✓ **CNSST**
- ✓ **INSST**
- ✓ **ITSS**
- ✓ **ORGANOS TÉCNICOS DE LAS CCAA**
- ✓ **MUTUAS**
- ✓ **SERVICIOS DE PREVENCIÓN**



REFORZAMIENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

- ❑ **REFROZAMIENTO DEL PAPEL DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES**
- ❑ **POTENCIACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**
 - ❑ **DESCONEXIÓN DIGITAL**
 - ❑ **ADICCIONES**
 - ❑ **REINCORPORACIÓN AL TRABAJO**
 - ❑ **PERSPECTIVA DE GÉNERO**
 - ❑ **FORMACIÓN EN PRL**

LIDERAZGO EMPRESRIAL

COLABORACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJAORAS

ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESTRATEGIA ESPAÑOLA

2023-2027



ESTRATEGIA ESPAÑOLA 2023 2027



- 1) Mejorar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 2) Gestionar los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático
- 3) Mejorar la gestión de la seguridad y la salud en las PYMES, una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales.
- 4) Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor vulnerabilidad
- 5) Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 01



Mejorar la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales

1. Mejora de la prevención de los accidentes de trabajo.
2. Prevención de enfermedades relacionadas con el trabajo, con especial énfasis en el cáncer de origen profesional.
3. Desarrollo de actuaciones para impulsar la prevención de la exposición de las personas trabajadoras a sustancias y agentes peligrosos, incluidos los cancerígenos: polvo respirable de sílice cristalina, gas radón, sustancias reprotóxicas y medicamentos peligrosos.
4. Protección de las personas trabajadoras frente a la

OBJETIVO 02



Gestionar los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático desde la óptica preventiva

- 1. Análisis del marco normativo para adaptarlo a las nuevas formas de trabajo, a los cambios demográfico y climático.**
- 2. Promoción de la investigación para conocer el impacto de los cambios tecnológico, ecológico, climático y demográfico en la salud de las personas trabajadoras y anticipar actuaciones preventivas.**
- 3. Actuaciones de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa.**
- 4. Apoyo a las empresas en la identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de la digitalización de sus procesos productivos y de los cambios climático, ecológico y demográfico.**
- 5. Actuaciones para el impulso de la promoción de la salud y la sostenibilidad de la salud en las empresas.**

OBJETIVO 03



Mejorar la gestión de la seguridad y salud en las pymes: una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales

- 1. Revisión del marco normativo con el objetivo de mejorar su aplicación y favorecer la integración de la prevención.**
- 2. Mejora de la gestión de la prevención de riesgos laborales en las pequeñas y medianas empresas.**
- 3. Medidas para potenciar la formación y los recursos propios en las pymes.**
- 4. Apoyo a las pymes, con especial atención a las pequeñas empresas, para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.**

OBJETIVO 04



Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad

1. Mejora de la protección de las personas trabajadoras jóvenes y menores de edad.
2. Mejora de la protección de las personas trabajadoras autónomas.
3. Mejora de la protección de los trabajadores y las trabajadoras del sector sanitario y sociosanitario, y del sector asistencial.
4. Aprobación de criterios orientativos para gestión de los riesgos en los servicios de asistencia a domicilio y personas trabajadoras del servicio del hogar, especialmente en lo relativo a los aspectos ergonómicos y psicosociales.
5. Retorno al trabajo tras un periodo prolongado de baja.
6. Mejora de la protección de las personas trabajadoras con discapacidad.
7. Mejora de la protección de las personas trabajadoras móviles y

OBJETIVO 05



Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo

1. Revisión del marco normativo para integrar la perspectiva de género.
2. Diferenciación de género en los procesos de toma de datos y análisis de la información de las condiciones de trabajo y salud y en los estudios en esta materia
3. Incorporación de manera transversal de la perspectiva de género en la gestión de la prevención de riesgos laborales.
4. Actuaciones de sensibilización sobre la necesidad

OBJETIVO 06



Fortalecer el sistema nacional de seguridad y salud para afrontar con éxito futuras crisis

- 1. Establecimiento de mecanismos de coordinación institucional ante futuras crisis.**
- 2. Desarrollo y reforzamiento de mecanismos de coordinación con el fin de aprobar criterios de aplicación uniforme y optimizar el uso de recursos públicos.**
- 3. Fortalecimiento de instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.**
- 4. Mejora de la capacitación y formación en prevención de riesgos laborales, con especial atención a los recursos preventivos.**
- 5. Reforzamiento del papel de los interlocutores sociales.**
- 6. Potenciación de la negociación colectiva.**